

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CIBERSEGURIDAD DEL PRODUCTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE

El sector de la automoción está experimentando una profunda transformación con la digitalización de los sistemas a bordo, necesarios para la automatización de vehículos, la conectividad y la movilidad compartida.

El contexto de digitalización conduce a una mayor capacidad de actualización del software del vehículo. Como resultado, la necesidad de controlar el impacto de las actualizaciones, en relación con la referencia de software utilizada para la homologación del vehículo, es cada vez mayor. Esto se aplica a todas las evoluciones de productos (GSR2, EV) o a la integración de nuevas funciones (asistencia a la conducción). Estas transformaciones desarrollan así una nueva cadena de valor a proteger.



Nuestra política de Ciberseguridad, en línea con la política de Ciberseguridad del Grupo Renault, se divide en 4 áreas:

➤ Organización y Competencias

La factoría mantiene su organización:

- Garantiza la competencia y la polivalencia de los puestos clave
- Sensibiliza a todo el personal de los riesgos cibernéticos
- Actualiza el plan de comunicación y formación integrando las normativas UN-R155 y R156

➤ Vigilancia del sistema CSMS y SUMS

La factoría sigue su sistema:

- Implementa KPIs en sus Cartelettes
- Supervisa la protección de sus equipos (VIGIE)
- Integra y trata los resultados de las auditorías internas de DQ
- Realiza un seguimiento de la eficacia del plan de mantenimiento

➤ Análisis de Riesgo Cibernéticos

La factoría analiza y tiene en cuenta todos los riesgos cibernéticos:

- Actualiza las amenazas identificadas en la reglamentación (Apéndices 5B&C)
- Actualiza el análisis de riesgos de todos los procesos afectados mediante la integración de los riesgos de SUMS.

➤ Mejora continua

La factoría mejora continuamente su sistema:

- Anima su red CSL/CSO/CCSO
- Mejora la ciberseguridad y actualiza sus procesos
- Asegura la trazabilidad de todas las actualizaciones de software en función de su especificación, en conformidad con las definiciones técnicas aprobadas.

Para ello, nuestro Sistema de Gestión de Ciberseguridad, respondiendo a las *reglamentaciones UN-R155 y UN-R156*, forma parte de la gestión de la satisfacción del cliente y de las exigencias reglamentarias, que a su vez está soportado por nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, respondiendo a las exigencias de la norma ISO 9001.

Solicitamos a nuestros managers, que se aseguren de que esta política sea difundida, entendida y tenida en cuenta diariamente por todos.